



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 11 FEB. 2022

VISTO el Expediente DPOSS N° 34/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio mensual de gas, destinado a los suministros perteneciente a esta Dirección Provincial, para el ejercicio 2022.

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 151/2022 la Responsable del Sector Compras y Gestión de Pagos solicita debida autorización para dar inicio a las tramitaciones inherentes al pago del servicio mensual de gas, asimismo indica que el gasto estimado asciende en la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.184.000,00.-), distribuidos en los doce (12) meses que corresponden al presente ejercicio económico.

Que corresponde autorizar el gasto para el ejercicio económico 2022, con la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Que mediante obrante a fs. 04, el Sr. Presidente de este organismo, autoriza el gasto y adjunta modelo de tabla para la recopilación de datos de los suministros de gas y energía eléctrica.

Que, por lo antes expuesto, corresponde autorizar la Contratación Directa N° 18/2022 con la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.184.000,00.-), para el servicio mensual de gas.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 3.1.3. de acuerdo a la U.G.G. 2605UG y U.G.C UC2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Artículo 18 Inc. j), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, en el marco de las excepciones previstas en el Art. 34°, Punto 5 inc. c) apartado vi, Decreto Provincial

.2///...

...///2.

N° 24/2015, Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto y el llamado a Contratación Directa N° 18/2022 para el servicio mensual de gas, destinado a los suministros perteneciente a esta Dirección Provincial, para el ejercicio 2022, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.184.000,00.-). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa N° 18/2022, con la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.184.000,00.-), de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.1.3. de acuerdo a la U.G.G. 2605UG y U.G.C UC2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 321 /2022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.